

NOTA ACLARATORIA

18/01/2024

EXPEDIENTE NÚMERO: @ 2023/015106

TÍTULO: “Obra de ejecución y puesta en servicio de instalaciones solares fotovoltaicas para autoconsumo en edificios del Servicio de Salud de Castilla La Mancha”.

1. Para todos los lotes: ¿Podemos cambiar el modelo de panel y de inversor, siempre y cuando se cumplan las mismas condiciones técnicas de ambos elementos?
Tal como se establece en el punto 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas, los modelos y marcas incluidos en los proyectos de obra, se establecen a efectos ilustrativos como ejemplo de calidad en los requerimientos mínimos a adoptar del equipamiento a suministrar e instalar. Se aceptarán marcas y modelos equivalentes a los establecidos, siempre que cumplan las características mínimas de calidad y rendimiento establecidas en las fichas técnicas (tanto de paneles como de inversores), incluidas en los proyectos técnicos correspondientes.